

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 7 de septiembre de 2026, de la Delegación Territorial de Educación en Almería, por la que se nombra Coordinador/a Provincial de Educación Permanente.

Por Resolución de 30 de julio de 2026, de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Almería (BOJA núm. 150, de 5 de agosto de 2026), se efectúa convocatoria pública para cubrir el puesto vacante de Coordinador/a Provincial de Educación Permanente.

Estudiadas las solicitudes del personal participante en la mencionada convocatoria, en virtud de las competencias atribuidas por la Orden de 11 de mayo de 2025 (BOJA núm. 91, de 15 de mayo), por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, y de conformidad con el Decreto 36/2007, de 6 de febrero, por el que se definen los puestos de trabajo docentes de los Centros de Educación Permanente, se establece su forma de provisión y se regula la coordinación provincial de educación permanente, esta Delegación Territorial de Educación en Almería ha resuelto nombrar en régimen de comisión de servicios a María del Carmen Campoy Torres, **2580**, Coordinadora Provincial de Educación Permanente de Almería.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejería de Educación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115 de la ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Almería, 7 de septiembre de 2026.- La Delegada, Carmen María Jiménez Roperó.